

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS

PRIMERA. Ámbito de aplicación.

Realización de las pruebas selectivas para proveer 1 plaza de TÉCNICO/A DE CONTROL DE VERTIDOS en EM Aigües de L'Horta S.A. en con carácter de **Indefinido (con cláusula de relevo)** correspondiente al **Grupo Profesional 3A**, del “*Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A.*”

SEGUNDA. Características de la plaza.

De acuerdo con las definidas en el artículo 13 del Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A.” para el **Grupo Profesional 3A**: “*Funciones que integran gestión de procesos y procedimientos que pueden ser de naturaleza heterogénea, que requieren amplios conocimientos, así como de iniciativa y suponen la integración coordinación y supervisión directa o indirecta del trabajo realizado por sus colaboradores*”

La persona que opte a esta plaza desempeñará principalmente las siguientes **funciones**:

Se encargará del seguimiento e inspección de vertidos de aguas residuales industriales a la red de saneamiento en los municipios gestionados por Aigües de L'Horta y el control de los aspectos ambientales del ciclo urbano del agua.

- Tomas de muestra, análisis de parámetros in situ y análisis básicos del agua residual.
- Localización y seguimiento de vertidos conflictivos
- Inspección a actividades: comprobación de sus conexiones al alcantarillado, procesos productivos generadores de aguas residuales, sistemas de depuración, etc.
- Redacción de informes
- Apoyo en el desarrollo de acciones medioambientales, formación y sensibilización a la ciudadanía.
- Otras tareas; control de puntos de desbordamientos, apoyo en solicitud de subvención de carácter medioambiental, gestión de residuos, apoyo en temas de calidad y Huella de Carbono, etc.

TERCERA. Requisitos de las personas aspirantes.

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación: Formación profesional de grado superior de las familias profesionales de química como Química Industrial, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines o formación superior relacionada con las familias profesionales antes indicadas.
- Carnet de conducir B1
- No haber tenido un contrato de trabajo extinguido con la empresa EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA S.A. por dimisión expresa o tácita de la persona trabajadora (baja voluntaria), por la no superación del periodo de prueba o por haber causado baja por despido.
- Desempleado o inscrito en Labora **en el momento de la contratación**

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente.

Serán requisitos valorables:

- Experiencia adicional en control de vertidos
- Formación en procesos industriales
- Formación en saneamiento y depuración

- Conocimiento de Gis y manejo de bases de datos
- Conocimiento sobre legislación de aguas
- Formación PRL

CUARTA. Proceso selectivo.

INICIO: Presentación de candidaturas mediante página web

Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible enviar la siguiente documentación escaneada y en formato PDF en la web de Aigües de L'Horta en la pestaña de **EMPLEO/CONOCENOS**, **<https://www.aigueshorta.es/empleo>**, para el proceso: "Selección PERSONAL TÉCNICO VERTIDOS AIGÜES DE L'HORTA 2026", los siguientes documentos:

La documentación deberá presentarse exclusivamente en formato pdf, (no siendo admisible la documentación compartida a través de enlaces de Onedrive, Dropbox o similar):

- Anexo I (Candidatura y autoevaluación que incluye **la firma en veracidad de la información aportada al proceso de selección**)
- Anexo II (Declaración responsable)
- Titulación formativa requerida para optar a participar en la presente convocatoria y la formación reglada meritable (Formación reglada (mediante presentación del título o certificado de notas))
- Curriculum vitae actualizado donde se debe indicar indispensablemente el puesto y tareas desempeñadas en cada una de las empresas.
- Cursos de formación complementaria (mediante presentación de diplomas **con número de horas**)
- Vida laboral abreviada, acotada **EXCLUSIVAMENTE** a la experiencia en el puesto, o contratos de trabajo relacionados.

Indicaciones para adjuntar documentación en la web al presentar la candidatura:

- En "Adjunta aquí tu CV" se debe incorporar el Curriculum Vitae actualizado (máximo 3 páginas)
- En "Adjunta aquí tus títulos y certificados" se debe aportar el título que da acceso a este proceso de selección, así como los certificados y diplomas relacionados con los criterios y méritos establecidos en el proceso selectivo.
- Para acreditar la experiencia laboral se debe enviar el documento oficial a través del punto "Adjunta aquí tu vida laboral" (**vida laboral abreviada, contratos, certificados de trabajos prestados**, etc).
- En "Adjunta aquí otros documentos" hay que incluir el Anexo I autoevaluación, Anexo II declaración responsable, y cualquier otro documento citado en estas bases y que no se haya referido en los puntos anteriores que tenga que ser valorado. En aquellos casos en los que pueda corresponder, el certificado de discapacidad.

El plazo para presentar dicha documentación será desde las **08:00 horas del martes 10 de marzo de 2026 hasta las 23:59 horas del domingo 22 de marzo de 2026** ambos inclusive desde la página web EM Aigües de l'Horta con la indicación en el Asunto: **Proceso Selección Aigües de L'Horta TÉCNICO DE VERTIDOS 2026**

La documentación que no sea aportada dentro de los plazos indicados, (envío de auto candidaturas y/o periodo de alegaciones o subsanación), en ningún caso, será admitida dentro del proceso.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas se publicará en la página web de la empresa, la relación de personas admitidas en el proceso. Las personas que hayan resultado "no admitidas", contarán con el plazo de TRES (3) días NATURALES al objeto de subsanar las causas que hayan derivado a la exclusión. Transcurrido este plazo, se procederá a la publicación del listado definitivo y se convocará a las personas admitidas a la PRIMERA FASE.

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Prueba selectiva. (Máximo 20 puntos)

SEGUNDA: Entrevista personal. (Máximo 10 puntos).

TERCERA: Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. (Máximo 15 puntos).

4.1. Primera fase: Prueba selectiva. (Máximo 20 puntos)

Todas las personas cuya candidatura haya sido admitida, podrán presentarse a la Primera fase que consistirá en la resolución de un examen de 10 preguntas tipo test (10 puntos) y 5 preguntas prácticas a desarrollar (10 puntos), cuyo objeto será el de demostrar algunos conocimientos y habilidades prácticas de las funciones principales del puesto. (0 a 20 puntos).

Los criterios de puntuación del tipo test serán los siguientes:

- ✓ Respuesta correctamente contestada tendrá un valor de 1 punto.
- ✓ Respuesta errónea contestada descuenta 0,50 puntos.
- ✓ Respuesta en blanco ni suma ni resta 0 puntos.

Los ejercicios prácticos tendrán un valor de 2 puntos cada uno

El tiempo para su realización será de aproximadamente 60 minutos, **y al menos se deberá obtener en esta prueba, una puntuación de 10 sobre 20 para poder optar a la SEGUNDA FASE.**

Finalizada la PRIMERA FASE, quedarán publicados en la página web de la empresa, los resultados de la misma. Con ello, se establecerá un período de consultas en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados de esta PRIMERA FASE.

4. 2. SEGUNDA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)

Las DIEZ puntuaciones más altas pasarán a participar en la SEGUNDA FASE. En ésta, se evaluarán las competencias de las personas candidatas mediante una entrevista personal e individualizada. La duración será de aproximadamente 30 minutos. **(Puntuación máxima 10 puntos)**

La empresa, podrá alterar el número de participantes para esta segunda FASE, en función de las siguientes circunstancias:

- Si haya menos de diez personas candidatas susceptibles de pasar a esta tercera fase, el número de entrevistados/as, se reducirá al número de candidatos/as susceptibles a participar en la misma.
- En caso de empate entre las 10 puntuaciones más altas, el número de entrevistados/as se ampliará de acuerdo con el número de casos.

4. 3. TERCERA fase. Evaluación Currículum Vitae: Conocimientos y Formación. (Máximo 15 puntos¹)

Serán méritos puntuables:

A) Experiencia (6 puntos máximo):

Se valorará a razón de 1 punto por cada 6 meses de experiencia en un puesto de trabajo en el que se desempeñen tareas relacionadas con control de vertidos, saneamiento o depuración. **Hasta un máximo valorable de 3 años de experiencia adicional.**

Para que la experiencia pueda ser puntuada, deberá acreditarse documentalmente mediante la **extracto** de vida laboral, contratos de trabajo y/o certificados de empresa y **que se detalle en el curriculum vitae dicha experiencia**

B) Formación reglada y formación complementaria (9 puntos máximo):

b.1) Se valorará la **formación reglada** de acuerdo con lo siguiente (4 puntos máximo):

¹ La puntuación máxima establecida, no incluye la puntuación adicional por discapacidad.

- Podrá obtener 2 puntos si aporta Licenciatura o Grado en Química, Ciencias Ambientales, Biología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Química o similar.
- Podrán obtener 2 puntos adicionales quienes hayan obtenido el título de Máster en especialidad relativa a Hidráulica, Depuración, Tecnología y Gestión de empresa de agua o Medio Ambiente.

b.2) Otros requisitos valorables (5 puntos máximo):

- Se valorará formación específica relacionada con el puesto de trabajo: **PRL, procesos industriales, análisis de aguas residuales, saneamiento y depuración, sistemas de gestión medioambiental, legislación de aguas, o similar**, con un máximo de 3 puntos.
- Software específicos: **Autocad, Herramientas GIS, bases de datos**. Hasta 1,5 puntos
- Conocimientos en **acciones para la mitigación y adaptación frente al cambio climático, cálculo de huella de carbono**. Hasta 0,5 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las materias descritas en este apartado se valorarán a razón de:

- Hasta 49 horas: 0,1 punto.
- De 50 a 100 horas: 0,3 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,5 puntos.
- De 201 a 250 horas: 0,7 puntos.
- Más de 250 horas: 1 punto.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas se valorarán con la puntuación mínima.

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 9 puntos en total.

- **Puntuación adicional (2 puntos máximo):**

Quienes dispongan del Certificado de discapacidad vigente de al menos el 33%, para su valoración podrán presentarlo, otorgándoseles 2 puntos adicionales.

Finalizada la TERCERA FASE, se publicarán las puntuaciones de la misma en la **página web de la empresa** y se procederá a la contratación de la candidatura finalista que haya obtenido la mayor puntuación.

QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases, debiendo obtener, al menos, una puntuación de 10 sobre 20 en la PRIMERA fase.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto de trabajo publicado.

2º En el caso de que hubiese empate entre dos o más candidaturas del mismo género, tendrá preferencia la persona que haya obtenido mejor puntuación en la 2ª Fase.

LOPD

Información relativa al tratamiento de datos personales.

Esta información tiene por objeto dar a conocer a las personas que se inscriben en un proceso de selección publicado por EM Aigües de L'Horta (en lo sucesivo, "candidato(a)s") la información relativa al tratamiento de sus datos personales, los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos personales, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados como consecuencia de su participación en el proceso de selección en relación con la presente convocatoria, será responsabilidad de EM AIGÜES DE L'HORTA S.A. (en adelante, el "Responsable"), con domicilio sito en Plaza de Colón, 13 Planta 1ª Torrent con CIF A96523329.

¿Qué categorías de datos se recopilan durante el proceso de selección y con qué finalidad se tratarán?

Los datos personales que se recogen inicialmente son los que el candidato(a) facilita al completar el formulario de suscripción al proceso de selección. A estos datos se sumarán los que se vayan generando en las entrevistas y pruebas que en su caso se lleven a cabo durante el proceso de selección. Entre otros se tratarán:

Categorías de datos	Datos
Datos identificativos y de contacto	Identificativos: nombre y apellidos. NIE o TIE. De contacto: dirección de correo electrónico, dirección postal, número de teléfono.
Datos de empleo y formación	Datos relativos al empleo anterior: fecha de inicio - fecha de finalización del empleo anterior, puesto ocupado, detalle de funciones en la empresa. Datos relativos a los cursos de capacitación realizados a la fecha de la solicitud: organización, nombre del diploma, nivel de calificación. Información de vida laboral: Informe de Vida Laboral, Certificado empresarial o Contrato laboral.
Datos de capacitación	Títulos oficiales y Datos de calificación de pruebas desarrolladas durante el proceso de selección: Calificación de conocimientos, capacidades y habilidades profesionales de los candidato(a)s obtenidos en las pruebas de evaluación realizadas durante el proceso de selección.
Datos de salud	En su caso, estar en posesión del Certificado de Discapacidad datos relativos a diversidad funcional. (esta información no es obligatoria). Resultados de tests psicotécnicos o pruebas psicológicas..
Datos disponibles en las redes sociales	

El candidato(a) se compromete a proporcionar información cierta en relación con sus datos personales y a mantener los mismos actualizados durante todo el tiempo que los mismos se mantengan en la Base de datos del grupo

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El tratamiento de los datos personales se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

El tratamiento es necesario para la aplicación a petición del candidato(a) de medidas precontractuales y contractuales.

La publicación de datos en la página web de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, es necesaria para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el caso de que se exija aportar algún dato de salud por las tareas asociadas al puesto de trabajo, la base legitimadora es el consentimiento del candidato(a) a participar en el proceso de selección. El tratamiento de los datos de pruebas psicotécnicas o psicológicas es necesario para realizar la evaluación de la aptitud al puesto de trabajo.

La utilización de datos para el contacto por medios electrónicos se basa en el interés legítimo del Responsable. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

En caso de que se consulten las redes sociales del candidato(a) el tratamiento se realiza en base al interés legítimo del Responsable.

El acceso del candidato(a) a la bolsa de empleo se realizará en base su consentimiento / en base al interés legítimo de EM Aigües de L'Horta. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

¿Durante cuánto tiempo?

Los datos serán conservados durante todo el proceso de selección y en su caso para formalizar la contratación.

El candidato(a) podrá solicitar en cualquier momento que se dejen de tratar sus datos personales lo que podría significar, en su caso, la finalización de su participación en algún proceso de selección al ser imposible seguir llevándolo a cabo.

Transcurridos los plazos citados, los datos se conservarán debidamente bloqueados por un periodo adicional de tres (3) años para atender posibles responsabilidades legales. Transcurrido este plazo todos los datos personales del candidato(a) serán eliminados de forma definitiva.

¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?

Los datos serán tratados de manera confidencial. Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso o alteración ilícitos. A la hora de determinar estas medidas se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

¿Quién puede acceder y a quién se comunican sus datos personales?

Los datos serán tratados por las personas del Departamento de Recursos Humanos de EM Aigües de L'Horta así como en su caso las personas de departamentos interesados en el proceso de selección.

EM Aigües de L'Horta cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Estos prestadores tendrán la condición de Encargados del tratamiento y únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de EM Aigües de L'Horta. Estos Encargados en ningún caso utilizarán sus datos personales para fines propios o diferentes a los detallados anteriormente.

Algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicados en el EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. En todo caso, EM Aigües de L'Horta garantiza que:

- Las transferencias se realizan a países respecto de los que la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo.
- En ausencia de dicha declaración de adecuación se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión. Puede consultar esta información en la página de la AEPD: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales>

De conformidad con la ley, EM Aigües de L'Horta podría venir obligada a comunicar ciertos datos personales a representantes sindicales, así como a las Autoridades administrativas, Fuerzas y cuerpos de seguridad o la Administración de Justicia, entre otros. Asimismo, puede tratar y revelar ciertos datos personales de conformidad con la legislación aplicable para defender sus intereses legítimos, en particular en el contexto de los procedimientos judiciales.

- ¿Cuáles son sus derechos en materia de protección de datos y cómo puede ejercitarlos?

La Ley le reconoce los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	Contenido
Derecho Acceso	Podrá consultar sus datos personales incluidos en las bases de datos .
Derecho Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
Derecho Supresión	Podrá solicitar que eliminemos sus datos personales.
Oposición	Podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades basadas en el interés público o en el interés legítimo.
Derecho de limitación del tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en determinados supuestos. - Mientras se comprueba la impugnación de la exactitud de sus datos. - Cuando el tratamiento es ilícito, pero Ud. se opone a la supresión de sus datos. - Cuando EN AIGÜES DE L'HORTA, S.A. no necesite tratar sus datos, pero Ud. los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. - Cuando Ud. se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.
Derecho Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado, así como a transmitirlos a otra persona Responsable del Tratamiento.
Derecho a reclamar ante la autoridad de control de protección de datos	Si considera que sus derechos no se han atendido correctamente tiene derecho a presentar una denuncia a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Para ejercitar tales derechos puede contactar con protecciondedatos@hidraqua.es

El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud. Cuando el Responsable tenga dudas razonables sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que facilite la información adicional para confirmar su identidad. En caso de que se actúe a través de representante deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

SEXTA. Realización de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa EM AIGÜES DE L'HORTA en el municipio de **Torrent** y serán publicadas en el web de la empresa en el enlace <https://www.aigueshorta.es/empleo>

SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Operaciones**
- **Equipo de RRHH**

Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será partícipe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.

Gerente de Aigües de L'Horta

Anexo I: Autobaremación

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	Email:
Carnet de conducir SI NO	Telefono:

Titulación de acceso al proceso:
¿Ha tenido contrato de trabajo extinguido en Aigües de L'Horta por baja voluntaria, no superación del periodo de prueba o despido? SI NO

TITULACIÓN ACADÉMICA VALORABLE: FORMACIÓN SUPERIOR Y MASTER (máx. 4 puntos)	
Denominar la titulación o master	PUNTUACIÓN
▪	
▪	
▪	

EXPERIENCIA EN EL PUESTO (máx. 6 puntos)	
N.º de años trabajados: 1 punto por cada 6 meses experiencia en puestos vertidos	PUNTUACIÓN
N.º:	

FORMACIÓN ESPECÍFICA- CURSOS VALORABLES TEMÁTICA INDICADA (máx. 5 puntos)	
BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN INDICADOS A VALORAR: - Hasta 49 horas: 0,1 punto. - De 50 a 100 horas: 0,3 puntos. - De 101 a 200 horas: 0,5 puntos. - De 201 a 250 horas: 0,7 puntos. - Más de 250 horas: 1 punto.	PUNTUACIÓN
DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 2 puntos	
TOTAL	

Firmado: (nombre y apellidos) (nº DNI o NIE)

Anexo II

Don/Doña _____, con DNI nº _____, como candidato/a en el proceso de selección para _____ realizado por la empresa EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

Formula la siguiente declaración responsable:

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que desarrolla EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)